

sobre el dominio público o previsión de diversos mecanismos de coordinación entre la correspondiente competencia sectorial y la urbanística y territorial.

En esta obra el autor compone los elementos competenciales que habilitan al Estado para regular e incidir en el urbanismo, así como las técnicas y mecanismos que tiene a su disposición para materializarlo. Por tanto, la regulación de la ordenación del territorio y el urbanismo no es una competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, sino concurrente entre el Estado y las Comunidades Autónomas, pues junto al núcleo central competencial de la materia urbanística en poder de las Comunidades Autónomas (urbanismo *stricto sensu*), existe una normativa sectorial que atribuye al Estado poder para imponer una serie de limitaciones y condicionantes al diseño territorial autonómico y local.

Esta obra es un instrumento de gran utilidad para el jurista y el técnico urbanista porque ha sabido exponer con claridad los problemas competenciales entre el Estado, las Comunidades Autónomas y los entes locales en el ámbito de la ordenación urbanística, analiza rigurosamente la legislación y la jurisprudencia más relevante dictada en la materia, y propone unas soluciones acertadas e innovadoras, que hacen reflexionar al lector sobre la necesidad de reformular algunos conceptos en materia de ordenación del territorio y del urbanismo.

Elsa Marina Álvarez González  
Profesora Ayudante-Doctor de Derecho Administrativo  
Universidad de Málaga

**CARBONERO GALLARDO, José Miguel: “La adjudicación de los contratos públicos. Procedimientos para la adjudicación de los contratos administrativos y otros contratos del sector público”. Ed. La Ley-El Consultor de los Ayuntamientos, 2010, 644 págs.**

Los procedimientos de contratación pública son la médula de la contratación. Son, como escribe el autor, la fase en la que se dirimen o ponen en juego los principios esenciales de la contratación pública comunitaria y española. Por eso, un correcto conocimiento teórico y práctico es fundamental para seleccionar al empresario y a la prestación óptima pero también para hacerlo cumpliendo con las exigencias del derecho.

La monografía objeto de esta recensión está dedicada por completo al

estudio de esos procedimientos administrativos de adjudicación de los contratos públicos. Esto ya es bastante indicativo de su interés, porque abundan las obras sobre contratación en general, o los comentarios a la ley vigente en la materia. Sin embargo, no puede decirse lo mismo de un estudio en profundidad sobre la fase de selección del adjudicatario del contrato, que es compleja y frecuentemente problemática por los intereses que se suscitan en ella.

El autor, José Miguel CARBONERO GALLARDO, es un conocido especialista en contratación pública y también en aspectos diversos del régimen local, dada su condición de funcionario de carrera. Son ya muchas sus publicaciones y ponencias en esta materia, y con esta monografía culmina un largo período de investigación sobre la adjudicación de los contratos. De hecho, esta monografía es, en esencia, su tesis doctoral defendida en marzo de este año 2010 y muy elogiada.

La obra objeto de estudio se articula en cinco Capítulos, dedicados, respectivamente a los antecedentes de los procedimientos de adjudicación de los contratos administrativos en los siglos XIX y XX; la influencia del derecho comunitario en los sistemas de adjudicación de los contratos administrativos; los procedimientos y formas de adjudicación en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y su Texto Refundido; los procedimientos de adjudicación en la Ley de Contratos del Sector Público y unas reflexiones finales muy concluyentes.

Este libro presenta muchos alicientes, de los que yo quiero destacar varios. El hecho de que sea el fruto de una larga investigación supone que el autor no se limita al comentario de los artículos correspondientes de la Ley de Contratos del Sector Público, sino que ofrece un estudio mucho más profundo y que alcanza hasta el origen mismo de los procedimientos de contratación.

Desde luego, el Capítulo más importante, más detallado y de mayor interés para el operador necesitado de soluciones, es el dedicado a los procedimientos de adjudicación en la Ley de Contratos del Sector Público. Este es el Capítulo más extenso y en él se analizan (tras situarlos en el contexto de la Ley de 2007) con todo rigor y detalle los procedimientos abierto, restringido, negociado y de diálogo competitivo. Este Capítulo, y por ende la obra en si, tiene el valor añadido de incorporar los primeros comentarios publicados sobre la Ley 34/2010, de 5 de agosto, que ha modificado sustancialmente la LCSP y la Ley 31/2007, para crear un Tribunal especial competente para el recurso especial, para regular la nulidad contractual, y sobre todo para volver a la adjudicación

única, suprimiendo el trámite de adjudicación provisional. Por lo tanto, la obra ofrece también una completa actualización sobre la materia que trata.

Otro de los aspectos de gran interés es la conjugación de un enfoque dogmático con otro práctico. Por un lado, se aborda el tema demostrando un conocimiento muy completo de la doctrina científica (seguramente no hay mejor y más completa bibliografía sobre contratación pública que la que ofrece CARBONERO en este libro, remontándose a los orígenes científicos del siglo XIX). Pero esto viene siempre acompañado de una gran facilidad para desenvolverse en los entresijos de la práctica contractual de las Administraciones, dando buena muestra de que el autor no conoce la contratación sólo por haberla estudiado en los libros, sino por haberla gestionado durante años de experiencia profesional. Por eso, este título puede resultar no sólo de interés para los estudiosos dogmáticos de la contratación, sino también para los operadores que necesitan localizar soluciones u opiniones para situaciones concretas y complejas. Un buen indicador de esta versatilidad es el hecho de que la monografía ofrece un vastísimo repertorio de jurisprudencia y doctrina de las Juntas Consultivas de Contratación (desde luego, las más completas que conocemos) traídos a colación a medida que lo requiere el comentario de la normativa que hace el autor.

Como apuntábamos anteriormente, el libro tiene varios capítulos previos al estudio de la LCSP, en los que estudia la evolución histórica de los procedimientos de adjudicación (uno de ellos se refiere a la influencia del derecho comunitario y otro al periodo de vigencia de la LCAP y su Texto Refundido, muy unido ya a la etapa actual). Esto es particularmente interesante y, desde luego, absolutamente original en lo que se refiere a los antecedentes en el siglo XIX, analizados en el primer Capítulo. Para quienes quieren conocer los fundamentos de la contratación administrativa, conocer esas primeras normas del derecho administrativo español tiene un alto valor, y para ello José Miguel Carbonero ha rastreado, menuda tarea, todas las normas relevantes sobre la materia y toda la doctrina de la época que las comentaba. Esto es originalísimo y no existen manuales que en nuestro tiempo dediquen atención a esta cuestión. Hay, por lo tanto, que destacar el acierto en este enfoque y desde luego reconocer el mérito de abordar el estudio de una etapa en la que las fuentes son ya muy difíciles de localizar.

A propósito de que el estudio arranca de las primeras regulaciones (algo anteriores al célebre Real Decreto de Bravo Murillo), el autor pone de relieve cuál va siendo la evolución de los procedimientos hasta llegar a la regulación vigente (insisto: vigente incluso hasta la reforma de agosto de 2010) y esto

despierta como mínimo un doble interés: el de conocer a fondo las instituciones, y el de conocer algunas curiosidades de la contratación que en unos casos se han perdido y en otros casos han aparecido a lo largo del tiempo y de las normas.

Puede verse cómo se ha llegado desde las pujas a la llana a la subasta electrónica, o cómo de la adjudicación directa al procedimiento negociado o al diálogo competitivo.

En definitiva, estamos convencidos de que ésta será a partir de ahora una obra de obligada consulta y referencia en la contratación pública española. La publicación viene avalada, además, por dos textos preliminares de gran valor. En primer lugar, el prólogo del libro es del profesor Luciano PAREJO ALFONSO; y la presentación, del profesor José Antonio MORENO MOLINA. Ambos destacan muchos aspectos del libro de CARBONERO y su valor añadido. No me queda más que añadir que tras su lectura se confirma lo que escribe el propio PAREJO en esas páginas, y es que tras todos los análisis, planteamientos y opiniones ofrecidos por el autor, éste llega a resultados en su abrumadora mayoría compartibles y en todo caso serios y rigurosos.

Ginés Valera Escobar  
Técnico Superior de Administración General  
del Ayuntamiento de El Ejido